

Ponencia presentada al VII Congreso del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata (IRI)
Autor: Mario Adolfo Forero Rodríguez
Universidad Jorge Tadeo Lozano
Bogotá-Colombia
Correo: mario.forero@utadeo.edu.co

LOS DILEMAS DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL: ENTRE EL MULTILATERALISMO Y EL MULTIPOLARISMO.

Mario A. Forero Rodríguez¹

1. Los diversos sentidos de la globalización.

Hoy en día podemos decir sin ningún riesgo de duda, que la globalización constituye una realidad y como tal se consolida como un hecho que copa todos los ámbitos de nuestras relaciones interhumanas. Aunque teóricos como Marx y Engels intuían en el manifiesto del partido comunista la expansión mundial del capitalismo², anotando las diversas formas como penetra la economía en todos los ámbitos de la tierra, no pudieron imaginar la manera como la industrialización, el consumo, la tecnología, las comunicaciones y sus medios, los flujos de mercancías y poblaciones, llegarían a tal punto que homogeneizaran y unificaran la tierra en un solo mundo. Como dice Ignacio Ellacuría: “se ha llegado a la constitución de una historia mundial única en la que no sólo hay simultaneidad de distintas historias parciales, sino una sola historia mundial que dinamiza unitariamente cualquier proceso realmente histórico” (Ignacio, 1973).

En cuanto a sus orígenes, no se puede decir que la globalización es un fenómeno de finales del siglo XX, sino como lo reconoce Roland Robertson, quien señala, que los antecedentes se remontan hasta antes de la aparición de la modernidad, por ello, ubica este investigador cinco etapas de la globalización³:

¹ Abogado, filósofo y magister en desarrollo regional, profesor asociado de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.

² En dicha obra estos filósofos enuncian: “espoleada por la necesidad de dar cada vez mayor salida a sus productos, la burguesía recorre el mundo entero. Necesita anidar en todas partes, establecerse en todas partes, crear vínculos en todas partes” (Marx, 1980:37)

³ Sin embargo no sobra anotar que otros teóricos plantean otras etapas, como en el caso de Paul Hirst que identifica tres etapas: 1) la sitúa como *la belle époque* que transcurre entre 1870-1914; 2) coincide con el *boom* de

“La primera, que llama etapa germinal, tiene lugar entre 1400 y 1750, antecediendo y acompañando al surgimiento de la modernidad; la segunda, que llama incipiente, tiene lugar de mediados del siglo XVIII hasta 1870; la fase de despegue ocurre entre 1875 y 1925; mientras que la cuarta, que va de 1920 a 1960, la denomina fase de lucha por la hegemonía; finalmente, la última etapa, denominada de incertidumbre, se presenta desde 1960 hasta la actualidad y es concebida como la etapa de la globalización reflexiva o globalización para sí.”(Andrade, 9-10).

El geógrafo político Peter Taylor también anota desde una perspectiva histórica, que la formación de la globalización emerge desde “el colonialismo y los asentamientos europeos y las numerosas guerras mantenidas entre potencias europeas fuera de Europa antes del siglo XX demuestran la existencia de estrategias y conflictos globales” (Taylor P. 2002, 4)⁴ .

Considerar si la globalización es un fenómeno cuya génesis se origina desde el siglo XV con el capitalismo, o si por el contrario es un hecho que se configura en los años noventa del siglo XX, es algo que los historiadores e investigadores sociales nunca se pondrán de acuerdo. Lo cierto es que cualquiera que sea la posición en torno a los orígenes, lo importante es puntualizar que se entiende por el concepto de globalización, pues según los sentidos que a ella se dé surgen diferencias en cuanto a su interpretación⁵ .

Se puede entender que de acuerdo como se va imponiendo el fenómeno de la simultaneidad, la cada vez más expansiva acción de las multinacionales, ONG y la influencia de las potencias, cobra más uso la expresión globalización pero con un uso y significación que Ulrich Beck califica como "la palabra (...) peor empleada, menos definida, probablemente la menos comprendida, la más nebulosa y políticamente la más eficaz de los últimos –y sin duda también de los próximos– años" (Beck, 1998: 40). En el mismo sentido, Peter Taylor considera a esta expresión como una “moda en las ciencias sociales (...) y ha tenido tanto éxito que ha penetrado la imaginación popular” (Taylor, 2002: 1). Con una consideración similar, Andrade piensa que el “término globalización se ha vuelto de uso común tanto en el lenguaje cotidiano como en el campo de las ciencias sociales. Sin embargo, al tratar de acotar el contenido de dicho concepto desde un análisis teórico riguroso, su significado se vuelve polisémico y a menudo

la postguerra 1950-1973; y, la 3), última fase, coincide en su inicio con el *shock* petrolero 1973-1979, en la cual nos encontramos. (Boron, 2002)

⁴ Esta perspectiva es aceptada también por investigadores como Samir Amín, Immanuel Wallerstein, quienes plantean que el sistema mundo tiene alrededor de 500 años, André Gunder Frank y K Gullis lo relacionan con una duración de 5000 años (López, 2012)

⁵ Como anota Jorge López el concepto de globalización es tan polémico que se ha recurrido a crear otras metáforas como: “*aldea global*”, “*fábrica global*”, “*nueva babel*”, etc. (López, 2012)

bastante ambiguo” (Andrade, 2010: 2). En síntesis, tiene razón Nestor Canclini cuando anota que la metáfora globalización presenta cierta ambigüedad, pues con ella se quiere significar un hecho novedoso y por consiguiente se busca atrapar significativamente algo que estamos viviendo, pero que todavía no comprendemos en toda su magnitud (Canclini, 1999)

En cuanto a definiciones académicas, se puede citar a David Held quien considera a la globalización, desde el punto de vista político, como “un proceso (o una serie de procesos) que engloba una transformación espacial de las relaciones y las transacciones sociales, evaluada en función de su alcance, intensidad, velocidad y repercusión, y que genera flujos y redes transcontinentales o interregionales de actividad, interacción y de ejercicio del poder” (Held, 2003: XLIX). Desde una perspectiva sociológica, Roland Robertson considera a Talcott Parsons como el inventor de la expresión globalización quien la entiende, como es obvio, desde el enfoque estructural funcionalista y la define: “como la conexión de interacciones que caracterizan a la sociedad contemporánea”, además que es un “concepto que se refiere tanto a la comprensión del mundo como a la intensificación en la conciencia sobre el mundo como un todo” (Robertson, 1992: 8). De otra parte, Anthony Giddens caracteriza a la globalización como un fenómeno de la modernidad, en el que busca enfatizar el alargamiento de las relaciones sociales a nivel mundial, por lo que se debe entender como mundialización y se refiere principalmente a ella como “un proceso de *alargamiento* en lo concerniente a los métodos de conexión entre diferentes contextos sociales o regiones que se convierten en una red a lo largo de toda la superficie de la tierra” (Giddens, 1994: 47).

Andrade sintetiza estos aspectos económicos, políticos y sociales, enunciando su definición como:

“la globalización remite a un mecanismo de conectividad compleja en el que las relaciones sociales y las identidades individuales y comunitarias se ven sometidas a un proceso de universalización de lo particular, y de particularización de lo universal, teniendo como eje de expansión la división internacional del trabajo, la internacionalización de la producción y la dinámica expansiva de la reproducción del capital que tienden a absorber crecientemente fuerza de trabajo y recursos naturales, a partir de la existencia de una red global de comunicaciones que intensifican las redes de interacción y posibilitan el encuentro de diversos imaginarios”(Andrade, 2010: 19)

Buscando una mayor claridad en el concepto, desde una perspectiva de la geografía política, Peter Taylor distingue ocho dimensiones en su contenido, que son las siguientes

- a) Globalización financiera: que hace referencia al mercado mundial de productos financieros que se intercambian en las ciudades mundiales.

- b)** Globalización tecnológica: alude a la combinación de tecnologías de comunicaciones e informática y las correspondientes conexiones por satélite.
- c)** Globalización económica: describe los nuevos sistemas de producción, que permiten las empresas globales.
- d)** Globalización cultural: se refiere al consumo de productos globales en el mundo.
- e)** Globalización política: en ella se puntualiza la difusión de la agenda neoliberal a nivel mundial.
- f)** Globalización ecológica: se enfatizan las tendencias actuales por la sobrevivencia vital del planeta.
- g)** Globalización geográfica: se especifica en ella la reordenación del espacio internacional.
- h)** Globalización sociológica: se relaciona con la consolidación de las mentalidades acerca del surgimiento de una única sociedad mundial (Taylor, 2002: 2)

En cuanto a las variables fundamentales de la globalización, se pueden citar los estudios de Giddens y Giménez. El sociólogo inglés considera cuatro dimensiones importantes de la globalización, que puntualiza en la siguiente forma: división internacional del trabajo, economía capitalista mundial, sistema de estados nación y orden militar mundial (Giddens, 1994:73). Gilberto Giménez, puntualiza solamente tres dimensiones: “Primero, está la dimensión de ampliación de los efectos de las actividades económicas, políticas y culturales a lugares remotos. Segundo está la dimensión de intensificación de los niveles de interacción e interconexión entre los estados y naciones. Tercero está la dimensión del reordenamiento del espacio y el tiempo en la vida social” (Giménez, 2004: 124.)

Resumiendo las perspectivas de Taylor, Giddens y Giménez, puede indicarse que todas estas nociones tratan de describir acciones, temáticas y contenidos que día a día adquiere la globalización. Ella tiene efectos en lo económico, político, social, cultural, tecnológico, etc., lo cual tiene que ser expresado con toda claridad en los contenidos mismos del concepto, tal como se realiza en las definiciones y dimensiones indicadas. Por ello, tiene razón, Giddens, al anotar como característica principal de la globalización “la intensificación de las relaciones sociales en todo el mundo por las que se enlazan lugares lejanos, de tal manera que los acontecimientos locales están configurados por acontecimientos que ocurren a muchos kilómetros de distancia o viceversa” (Giddens, 1994: 47). Lo notable, como efecto de esta extensión o “alargamiento” a nivel mundial, es la complejidad que adquieren estas relaciones, pues expresan

unidimensionalmente el atributo de la “*copresencialidad*”, gracias a los medios tecnológicos de comunicación, lo que permite una gran interacción intensiva *a través de la distancia*. Así, desde el punto de vista espacial, la globalización es una mundialización extensiva de las relaciones socioeconómicas, pues reduce e inclusive anula las distancias; pero, a la vez, es intensiva en el tiempo, pues unifica las temporalidades a través de la “*copresencialidad*”.

Jorge López en una perspectiva económica y financiera, distingue en la globalización los siguientes rasgos (López, 2012):

- 1) La revolución tecnológica que ha posibilitado la contracción, simultaneidad, instantaneidad y reducción de los espacios de tiempo en los mercados y que generan una fuerte reducción de costos en los flujos de información, comerciales y de transporte.
- 2) Intensidad del comercio y la inversión, lo cual genera fragmentación y desconcentración.
- 3) La conformación de centros de poder desarrollados y periferias funcionales.-
- 4) Flojos de capital financiero especulativo.
- 5) Desregulación de los mercados financieros y de bienes y servicios. (López, 2012)

El análisis económico sustenta la globalización en las dinámicas del capital financiero, aunado con la revolución tecnológica y proyectada por el moderno neoliberalismo. Esta perspectiva es en cierta manera compartida en los diversos foros sobre la globalización, como es el conocido *foro social de porto alegre* del 2001-2002 (Brasil). Allí se indica, en los diversos estudios propuestos, como la globalización es impulsada desde la segunda guerra mundial por las empresas multinacionales, los bancos globales “que han tejido redes de producción consumo, economía y cultura a través de la fronteras” (Foro internacional sobre globalización, 2002). Este modo de globalización es denominado en el foro como *la globalización corporativa*, en cuanto que la gestión visible es realizada por esta multiplicidad de corporaciones. Esto coincide con la propuesta de López, pues considera como rasgo más significativo de la globalización “el surgimiento del comercio intra-firma” (López, 2012: 18) que deslocaliza los procesos de producción y centraliza su dirección y control, característica principal de las dinámicas del corporaciones multinacionales.

Puntualizada de esta forma los diversos sentidos de la globalización, lo procedente es analizar sus implicaciones en la configuración del orden político y económico mundial, tratando de

precisar las dinámicas que se dan a su interior, así como el papel que desempeñan los nuevos actores emergentes en la globalización.

2. La globalización y el multipolarismo.

De acuerdo con las fechas enunciadas anteriormente y las etapas de la globalización, no hay duda que esta planetarización e intensificación de la globalización coincide con los cambios en las relaciones internacionales que suceden a partir de 1989, particularmente con la desintegración de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) en 1991 y que significó, por un lado, el fin de la “guerra fría” y el “orden mundial bipolar”: y, por otro, el surgimiento de nuevos estados que reconfiguraron el mapa político mundial.

Se puede decir que este punto de quiebre en 1991, condujo a un intenso reposicionamiento geopolítico de los Estados a nivel mundial, que fundados en el poderío económico del capitalismo triunfante, la globalización potenciada por el comercio mundial, las multinacionales y el capital financiero, condujo a la necesidad de reconstruir el orden mundial sustentado en el poder estructural del sistema capitalista, que al fin de cuentas fue el gran triunfador ante el desplome de las economías de modelo estatista y socialista, como es el caso de la URSS, Cuba y Corea del Norte.

Para caracterizar de alguna manera el fin del orden bipolar, diremos que se intensificaron las relaciones económico-sociales y se expandieron a nivel planetario con la denominada globalización cultural y comunicativa, así como con la mundialización de la economía, por lo que se dio una mayor tendencia hacia la internacionalización de los países en sus diversos componentes políticos, económicos y sociales. De esta forma, se puede destacar, principalmente, una mayor interdependencia económica de los estados y una creciente incidencia de nuevos actores, entre los cuales tenemos, las Organizaciones Internacionales Gubernamentales (OIG), las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) de carácter internacional, los medios de comunicación que generan la unificación y homogenización de la opinión internacional; y, finalmente, una mayor fortaleza, autonomía del mercado y el comercio mundial.

Sin embargo esta globalización progresiva y el reordenamiento geopolítico mundial, conduce al mismo tiempo al fortalecimiento del capitalismo y de las potencias económicas, pero también a un crecimiento pasmoso de los riesgos y amenazas a la convivencia internacional, conformado principalmente por el denominado “terrorismo internacional” cuya característica principal es su alcance global. En esto se diferencia del terrorismo de los años setenta (como el de “septiembre negro”) que era más regional y de carácter nacional. Como hechos que evidencian el alcance global del terrorismo contemporáneo, se puede citar, entre otros: los atentados del 11 de septiembre del 2001 contra las torres gemelas de Nueva York, los del 11 de marzo del 2004 en España y los del 2005 en Londres. De otra parte, paralelo a este fenómeno contemporáneo, se puede anotar la internacionalización de la criminalidad fundada en la prohibición mundial de las drogas alucinógenas, la trata de personas y el cibercrimen. En otras palabras, en la misma forma como se mundializa la economía capitalista, la tecnología, el consumo, así como el relativismo cultural y la extensión de mentalidad postcapitalista, también se origina los riesgos del deterioro ambiental, la seguridad urbana global y el crecimiento poblacional.

La respuesta a estos problemas, ha sido la conformación de un liderazgo cuyo propósito es la búsqueda de una seguridad mundial, el cual lo ha venido asumiendo los Estados Unidos y que con el apoyo de los países de la Unión Europea, han desencadenado varios conflictos en el oriente medio y en el centro de Asia, particularmente en Irak, Afganistán, Libia y Siria. Estos conflictos sustentados en la búsqueda de la seguridad mundial, constituyen actualmente el núcleo de la dinámica bélica mundial, con un entorno de disputa en el que son participes Israel, Irán y la lucha palestina por la constitución estatal.

Esta dinámica mundial, muestra para algunos⁶ un retroceso en el poderío de los Estados Unidos a nivel mundial y el surgimiento de nuevas potencias emergentes que reconfiguran un nuevo orden mundial. Por ello expresan que: “se observa el debilitamiento de Estados Unidos y el reacomodo de otros polos de poder como China, India, Rusia y la Unión Europea” (Ardila, M. 2011: 115). Por ello la interpretación común que se encuentra en este reacomodo geopolítico, que está centrado en establecer el nuevo orden global, lo han denominado como periodo de transición, por cuanto no es claro el orden hegemónico reinante.

⁶ Peter Taylor en su libro de geografía política, aduce teóricamente a partir de los enfoques de los sistemas-mundo de Wallerstein y los ciclos de Kondratieff la predicción del declive de los EE.UU como potencia mundial.

América latina que no está al margen de estas dinámicas, sino que también busca reposicionarse en esta transición, ha emergido con la elección de gobiernos de izquierda cuyo principal objetivo ha sido retar la hegemonía regional de los Estados Unidos, lo cual ha llevado a cabo con base en un crecimiento económico fundado en el necesidad global de los *commodity*, mientras que los países desarrollados afrontan periodos críticos en su económica, lo cual al fin de cuentas ha posibilitado el liderazgo del Brasil como nueva potencia emergente, a pesar de la crisis que padece actualmente.

Los hechos enunciados muestran de alguna manera, que en esta transición se está construyendo un nuevo orden mundial, por lo que se da en la comunidad académica de internacionalistas un gran debate sobre cuál es y cómo se configura. Peter Taylor que asume directamente esta problemática y citando a Johan Galtung plantea cuatro posibles escenarios de futuros órdenes mundiales (Taylor, 2001: 95):

1. La configuración de **superestados** compuesto por el dominio de cuatro grandes potencias del norte: EE.UU, Unión Europea, Rusia y Japón. Ellas se confrontan por la hegemonía del sur, constituida por: América Latina, África, Oriente Medio, India, China y Sudeste Asiático.
2. La conformación de **panregiones**. En este orden mundial, el planeta se organiza en cuatro panregiones: EE.UU con América Latina; Unión Europea con África; Rusia con Oriente Medio e India; y, Japón con China y el Sudeste Asiático.
3. La consolidación de **clases mundiales**. En este orden se plantea un orden internacional configurado por la confrontación del norte (EE.UU, Unión Europea, Rusia y Japón) versus el sur (América Latina, África, Oriente Medio, India, China y el sudeste asiático).
4. Finalmente, un orden fundado en **fracturas ideológicas** formado por una fracturación mundial dual. De un lado se tiene un fractura regida por dos potencias mundiales: Japón y EE.UU, con sus respectivas periferias: China, Sudeste Asiático y América Latina. Esta fractura se confronta con la otra, igualmente regida por dos potencias: Unión Europea y Rusia, que poseen también su propia periferia constituida por África, Oriente Medio y la India.

Analizando tanto las relaciones económicas mundiales como la dinámica política de los estados a partir de 1991 y el 11 de septiembre del 2001, se puede observar que la tendencia es a la

consolidación de órdenes imperiales hegemónicos y de bloques comerciales que se confrontan por los recursos, mercados y utilidades. En efecto, el progresivo fortalecimiento económico de las corporaciones multinacionales, ha llevado a cabo un mayor deslocalización productiva que traspasa las fronteras nacionales conduciendo a una centralización la economía en estas múltiples empresas. Como afirma el foro internacional sobre globalización de *Porto Alegre*, en el año 2000 las ventas de las principales 200 empresas a nivel mundial supera la cuarta parte de la actividad económica de todos los países (Foro internacional sobre globalización, 2002:154). Esta cifra en parte es ratificada por Marcos Kaplan, en cuanto que indica que entre el cuarto y un tercio de la producción industrial mundial se debe a las industrias multinacionales y el control de los flujos financieros a las corporaciones financieras (Kaplan, 2002). Por lo que se puede decir, sin la menor duda, que:

“las empresas de alcance global se han convertido tanto en las principales beneficiarias como en las fuerzas impulsoras de la nueva arquitectura del gobierno, el comercio, las finanzas y los regímenes de inversión globales que hoy dirigen a las personas y la vida en la tierra” (Foro internacional sobre la globalización, 2003, 154)

Es interesante mencionar, de acuerdo con el estudio de Marcos Kaplan, que las empresas transnacionales al implantarse en los países en los que tienen entrada por inversión extranjera, generan unos efectos de interconexión, que Kaplan sitúa en tres: especialización, descapitalización y subordinación. (Kaplan, 2002; 287). El primero se refiere a la concentración ya sea por país o región en alguna rama productiva o de la división internacional del trabajo. La descapitalización, se plantea con relación a la salida de capitales por efecto de la inversión extranjera y la financiación internacional. Finalmente, la subordinación puntualiza la manera como la inversión local y el desarrollo productivo de los estados débiles, se someten a las dinámicas de las corporaciones y la industria global, generando una concentración y, en cierta forma, poder monopólico de lo internacional sobre lo nacional. Esto quiere decir, que la dinámica de la economía internacional tanto en sus aspectos de comercio como de finanzas, está orientada por la actividad interconectada de las empresas transnacionales, o como diría Jorge López: el comercio intrafirma. Como indicativo de esto, se pueden citar las cifras que aporta López al respecto, según las cuales, en el 2004 las 25 empresas transnacionales más importantes del mundo facturaron en ventas 3.054.429 millones de dólares, correspondiendo el 57.3% a ventas en el extranjero (López, 2012, 38)

Esta descripción de la acción de las ET (empresas transnacionales) como las llama López o las ETN que denomina Kaplan, configuran una relación entre países industrializados, que es el domicilio de las ET, y los países el cual las ET consolidan sus “enclaves industriales y comerciales”. Los flujos económicos globales serían principalmente como venta de bienes industriales y servicios, consolidando un centro industrial, comercial y financiero global; y rezagando cada vez más unas zonas geográficas cuyo interés radica en la explotación de los bienes primarios. Este orden económico, configura una globalización fraccionada, desigual e inequitativa, que alguna tendencia teórica como la de Imanuel Wallerstein interpreta como una relación entre centro, semiperiferia y periferia.

Es notable que las ET están relacionadas fuertemente con su país de origen o el lugar de su matriz, que por general pertenecen a los países poderosos económicamente, o mejor aún, estos países son poderosos por cuanto son potenciados por las ET, como es el caso de los llamados países desarrollados o también denominados países centro o primer mundo. Observando el listado que hace Forbes de las 20 ET más poderosas del mundo, es notable que el 50% son estadounidenses, el 20% europeas y el resto asiáticas, principalmente chinas, japonesas y coreanas⁷. Lo indicativo de esto es el ascenso que las empresas asiáticas tienen como mercados emergentes, teniendo en cuenta que para los inicios del Siglo XXI el poder se lo repartían entre EE.UU y Europa.

El juego global de las ET y los Estados nos lleva inferir que el poderío económico y político global, no radica precisamente en un solo país sino que está fraccionado en diversos poderes, que podemos denominar como multipolarismo, esto es, múltiples poderes que compiten entre sí, bien sea con alianzas o fortaleciéndose en el campo económico. Lo notable de este multipolarismo, es la fuerte tendencia a crear nichos o áreas de poder, a través de impulsar un fuerte proteccionismo y exigir a los adversario una liberación comercial. Como resultado de esta dinámica, se observa la conformación de las “regiones bloques” lideradas por las potencias europeas, americana y en la actualidad el despliegue asiático. Al respecto expresa profesor Ramon Torrent, con relación a multipolarismo naciente después de las guerras mundiales, que:

“La base de esta variedad de orden capitalista fue la existencia de “grandes poderes” que dividieron el mundo en zonas de influencia: Primero, el Reino Unido y Francia y sus respectivos imperios coloniales; después los Estados Unidos; y finalmente las zonas de influencia emergentes tanto de Japón como de Alemania”. (Torrent, 2011: 6).

⁷ Se puede ver el listado en : <http://www.forbes.com.mx/las-companias-mas-grandes-del-mundo-en-2014/>

Esta tendencia hacia el proteccionismo que tiene el multipolarismo y que proyecta un capitalismo de bloques en la globalización, es ratificada en parte por Atilio Boron quien demuestra con cifras, como en el periodo que va de 1913 a 1993 las principales potencias mundiales han venido incrementando un fuerte proteccionismo. En efecto, este investigador constata como “entre 1913 y 1993 las economías de Francia, Japón, Holanda y Reino Unido lejos de haberse “abierto más” desde el punto de vista del comercio exterior, hicieron exactamente lo contrario: acentuaron la importancia de sus mercados internos” (Boron, 2002:20). En cuanto a los EE.UU el coeficiente de apertura es mínimo. En materia de agricultura es extremo por cuanto subsidia fuertemente su agro y, por el contrario, exige apertura a los países a los que aventaja competitivamente y denuncia el dumping de los países del tercer mundo.

En síntesis, esta dinámica de la consolidación del orden mundial fundado en bloques económicos, superestados o clases mundiales conduce a un orden global multipolar, esto es, a la consolidación de diversos núcleos de poder en el mundo en el que predominan las dinámicas económicas proteccionistas⁸. Lo interesante ahora es tratar de establecer qué papel juega el multilateralismo y la integración regional en este orden global multipolar. Es evidente, al menos desde el punto de vista conceptual, que el multipolarismo va en contravía de la propuesta de un orden mundial fundado en el multilateralismo, cuyas características se basan en la implementación de reglas jurídicas públicas y que supone la igualdad de los estados y que buscan impedir claramente la discriminación y los privilegios de poder que poseen las potencias. En síntesis, es la lucha por implementar un orden más equitativo fundado en el derecho internacional y sus organizaciones internacionales.

3. La globalización, el multilateralismo y la integración regional

Desde la segunda guerra mundial ha surgido la necesidad de replantear el modelo tanto en lo político como en lo económico del orden internacional, a fin de que contribuya a superar los conflictos mundiales y con ello recuperar el sentido originario de ese orden que no es otro que la paz y la convivencia internacional. Este nuevo modelo se centraría en fundamentar un orden económico internacional cuyos pilares se sustenten en la integración, multilateralismo y

⁸ Ver Van Oudenaren (2004) *Unipolar Versus Unilateral*, Policy Review, 124, pp. 63-74.

liberación comercial⁹. Este orden fue creado en 1944 y se denominó como el modelo de Bretton Woods, por cuanto surgió de los acuerdos celebrados en la conferencia monetaria y financiera de las naciones unidas, realizada en el Bretton Woods, los cuales irían a configurar el moderno sistema económico mundial. Para asegurar este aspecto, se crearon el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y se estableció el patrón dólar como elemento monetario mundial.

Con base en este sistema económico se pretendió crear el multilateralismo internacional como ámbito público, que se configuraría como núcleo gobernante del nuevo orden internacional económico y político y que buscaría sustituir al bilateralismo que caracterizó la dinámica de las relaciones internacionales de las preguerras mundiales y que se evidenció con la creación de los organismos internacionales. Estos organismos intergubernamentales (OIG) y multilaterales en su aspecto fundamental estarían conformados por la participación de los gobiernos o sus representantes en forma colectiva o por lo menos de su mayoría.

La Organización de Naciones Unidas (ONU), en cierta manera, simboliza la idea de crear en lo político un nuevo orden mundial multilateral, compuesto por una Asamblea General cuya base ideal sería el ejercicio público y democrático de la política. En lo económico, sucede algo similar, pues se gestan una serie de instituciones que buscan consolidar en buena forma este ideal multilateral, como es el caso del General Agreement on Trade and Tariffs o Acuerdo General sobre el Comercio y los Aranceles- (GATT) que trata del comercio internacional, creado en el Acuerdo multilateral de la Habana de 1947; el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) en lo monetario y financiero, en los Acuerdos de Bretton Woods, ya mencionados.

Este esquema de orden mundial, expresa la profunda idea de elaborar una “arquitectura” internacional compuesta por organizaciones que agrupen a los Estados y en torno a las cuales se genere una corresponsabilidad en los asuntos internacionales, así como un ámbito de deliberación y legitimación de las acciones internacionales, además de dar inicio, en forma paulatina, al fin del proteccionismo para con ello generar una mayor liberación de comercio como modo de diluir las guerras comerciales.

⁹ El profesor Ramón Torrent señala a estos dos aspectos como los componentes claves del nuevo orden internacional de la postguerra. Ver Torrent, R. (1998): *Derecho y práctica de las relaciones económicas exteriores en la Unión Europea, Barcelona*, CEDECS. Igualmente en Instrumentos jurídicos de las relaciones económicas internacionales, edita UNCTAD, edición 6ª. 2011.

Viendo las cosas en la perspectiva actual de la globalización, el hecho de constituir organismos internacionales que agrupen a los países no conduce necesariamente al multilateralismo. Así como tampoco se puede considerar, que el hecho de que varios países conformen una OIG signifique que formen parte de un proceso de integración. Para configurar con certeza una relación multilateral que se pueda institucionalizar en una OIG, es necesario implementar entre los países que la conforman un proceso de integración, fundado en la generación de diversos componentes jurídicos cuya realización práctica de vida a la comunidad multilateral.

En este orden de ideas, la integración en general y la regional en particular se pueden considerar como un medio y no como un fin en sí mismo, toda vez que ella posibilita la constitución de relaciones económicas globales bajo principios multilaterales. De acuerdo con Jessen y Rodríguez, la integración es favorable por cuanto “es la necesidad de fortalecimiento institucional con el fin de maximizar la asignación de recursos humanos escasos y al mismo tiempo potenciar la capacidad reguladora y de formulación de políticas económicas” (Jessen, 1999: 45).

Desde este punto de vista, se puede entender la integración estatal como base del multilateralismo, toda vez que es un proceso político y económico que busca priorizar el diálogo y la cooperación entre los estados, por ello estos componentes se constituyen en los elementos básicos de integración, ya que sin ellos estos procesos de integración en el nivel internacional no avanzan. A la larga, la razón que da vida a un proceso regional de integración, es potenciar la cooperación entre estados para el logro de un objetivo común propuesto, que puede ser, por ejemplo, el desarrollo, la eliminación de la pobreza o la mayor democratización. De esta forma, la integración no es más que un proceso de cooperación común, que se caracteriza por la construcción de “una cierta comunidad de intereses o de visión política común” (Torrent, 1998) Esta manera de entender la integración, entra dentro de la lógica multilateral en la que también es importante la igualdad jurídica y los intereses comunes. Entendida así las cosas, la lógica de la integración corresponde con la lógica de las relaciones internacionales basada en el multilateralismo. En consecuencia, el camino hacia un orden internacional fundado en el multilateralismo, se puede desarrollar a través de los acuerdos de integración en el que sobresalen componentes externos que muestran la política externa común.

4. La globalización, el oligopolio multinacional y las debilidades del multilateralismo.

Las tendencias sociales y económicas en el orden mundial enunciadas anteriormente, muestran cómo se impone la globalización y con ella la progresiva homogenización, lo que va en detrimento del pluralismo mundial y, en consecuencia, del multilateralismo. En efecto, cada vez que se amplía la globalización a nivel mundial, se reducen las diferencias entre las culturas y Estados que son su expresión identitaria. Por lo que emerge con fuerza una lógica que lleva a la reducción de la esfera pública y multilateral mundial.

La evidencia de este fenómeno se puede observar en los sucesos internacionales que protagonizan los actores económicos privados en forma cada vez más intensa. El escenario público mundial es cada vez más dominado por las ET, cuyo capital lleva a que sean más poderosas inclusive más que los mismos estados. Su nivel de influencia ha penetrado a los gobiernos y por ende ejercen una influencia irresistible en los organismos multilaterales, afectando su nivel político de democratización y su efectividad legal¹⁰. Por ello, la globalización lleva a que el sistema internacional se configure con una tendencia oligopólica dominada por las ET. El multilateralismo creado en la postguerra bajo el modelo Bretton Woods, presenta grandes vacíos en ámbitos cruciales de las relaciones económicas, pues, por una parte, no ha logrado imponer con firmeza su autoridad; y, por otra, carece de coherencia en sus instrumentos jurídicos multilaterales. Esto lleva a que se generen grandes debilidades, las cuales, a su vez, se proyectan como obstáculos a la integración multilateral.

Esta falta de coherencia y los vacíos en las regulaciones jurídicas multilaterales, se presentan particularmente en tres temas esenciales de la economía internacional, como son: bienes, servicios e inversiones. Para citar algunos casos en estos temas, se puede indicar, por ejemplo, con relación al comercio internacional de bienes, la creación de restricciones indirectas que impiden la consolidación profunda de la regla de derecho uniforme. Pero si se mira el comercio de servicios, se puede señalar que hay una gran amalgama de compromisos contraídos por los Estados en materia de servicios, pero se carece de herramientas de análisis que faciliten los procesos de negociación, lo que lleva como es obvio a “negociaciones ciegas”. En lo concerniente al tema del trabajo asalariado y las inversiones, carece de herramientas jurídicas para implementar debidamente estos enfoques. En este sentido, el trabajo asalariado debe tener

¹⁰ Según la revista *Semana*, “un estudio suizo confirma que una red de apenas 147 entidades controla el 40 por ciento de las transnacionales financieras del mundo”, lo cual lleva a concluir el estudio que las multinacionales poseen el gobierno mundial. (*Semana*, 12 de Noviembre del 2011).

cabida en la regulación económica internacional, a fin de que se garanticen mundialmente los derechos tanto a la circulación como a los beneficios salariales, de tal forma que no se generen discriminaciones ni el tráfico vergonzoso de trabajo ilegal. Finalmente, en lo concerniente a las ET, la regulación es débil en cuanto a las obligaciones que estas tienen con relación a los países anfitriones y que se conoce como “responsabilidad social corporativa”. En efecto, la “responsabilidad social” empresarial y con ello la conducta que deben desplegar las empresas multinacionales en los países anfitriones, ha sido relegada en la mayoría de los casos a la esfera privada, por lo cual objeto de una pura autorregulación de la empresa y en ciertos casos sujeta a los requerimientos legales que realiza el país anfitrión. Bajo este aspecto, los organismos internacionales de comercio, han mostrado gran precariedad para generar controles y regulaciones al comportamiento de estas empresas, lo cual genera una especie de “complicidad” en las actividades de explotación y deterioro ambiental que realizan.

En cierta forma, las ET aprovechan la necesidad de inversión extranjera que tienen los países en desarrollo (del sur) para generar empleo interno, incorporar capital nuevo o introducir nuevas tecnologías. Por ello facilitan la implantación de las multinacionales (del norte) a través de incentivos tributarios, reducciones salariales e inclusive bajan los estándares ambientales para la explotación de los recursos mineros. Esto lleva a una cruel competitividad entre los países en desarrollo, por facilitar las mejores condiciones para la llegada del capital extranjero. De aquí que esperar requerimientos legales y obligaciones conductuales por los anfitriones es ilusorio, igualmente que se genere una autorregulación por parte de ellas mismas.

A fin de romper este círculo vicioso existente entre las ET y los Estados en desarrollo, es necesario que los organismos multilaterales introduzcan obligaciones a estas empresas, a fin de que no deterioren las condiciones salariales, ni los recursos ambientales de los países en los que se encuentran implantadas. Lo más irónico es que esta regulación recae hoy en día es en los mismo países originarios de las multinacionales, a fin de que en ellos haya un nivel mínimo de juzgamiento para que se controle las atrocidades que ellas puedan hacer por fuera del país.

Estas deficiencias del multilateralismo en materia económica, muestran en cierta manera su límite y la generación de ámbitos globales opacos, que no son auditados ni regulados por lo público, lo cual reduce en gran forma la injerencia y gobierno de lo político en ellos. Por el contrario, lo que se evidencia es la consolidación de potencias mundiales en el orden global, que configuran un orden multipolar de poder fundadas en el desarrollo industrial y tecnológico y por lo cual agentes de las multinacionales.

De esta forma el multilateralismo se diluye en el multipolarismo fundado en el oligopolio multinacional, en el que los superestados consolidan sus regiones de dominación, principalmente del Sur. Por ello los organismos multilaterales ceden democráticamente, para dar cabida a un liderazgo igualmente oligopólico y que expresa este multipolarismo. Por ejemplo, es claro que el Banco mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), como organismos multilaterales, son dominados por las grandes potencias y gobernado por representantes americanos y europeos¹¹. El hecho que evidencia esto último, es la elección de los directores del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, toda vez que en virtud de los acuerdos tácitos de las potencias, se ha previsto que el FMI “pertenece” a Europa, por lo que esta zona propone el candidato a director; y, a su vez, el Banco Mundial a los Estados Unidos, y en consecuencia, este país propone la dirección.

El multilateralismo como idea representa la garantía de institucionalización de los ámbitos públicos internacionales, en los que debe imperar la igualdad, el pluralismo y por lo tanto la limitación al poder de las potencias. El permite por su misma esencia, la expresión de las diferencias políticas y culturales propias del ser humano. En realidad el multilateralismo y multipolarismo, corresponden a mundos totalmente opuestos: uno fundado en la conformación de un mundo plural e igualitario; y, el otro, a un mundo aplanado y homogéneo. Estos son los retos y horizontes de las relaciones internacionales en el siglo XXI.

5. Los dilemas de la integración regional: entre el multilateralismo y el multipolarismo global.

Si multilateralismo no se corresponde con el multipolarismo y se trata de dos órdenes y visiones internacionales diferentes, quiere decir que los proceso de integración regional, también pueden ser diversos. Se ha visto, de una parte, que la integración regional es un camino para la construcción del multilateralismo, toda vez que las organizaciones internacionales y el derecho internacional que las crea y regula emerge de las relaciones intergubernamentales, esto es del pleno acuerdo y quizá unánime de los estados que da su aquiescencia a través de la decisión de los gobiernos. Pero de otra parte, la integración regional se convierte en el instrumento predilecto de los Estados potencia, para asegurar la consolidación de su hegemonía cultural, económica y

¹¹ En la elección del director del Banco Mundial del 2012, se postulo a representantes de los países emergentes, sin ningún resultado. La organización carece de organización democrática.

política y así configurar un bloque de poder, para de esta manera tener una inserción en el orden global.

Bajo estos dos espectros de la integración, se puede afirmar hipotéticamente que la globalización potencia y genera la tendencia a consolidar un mundo multipolar de bloque económicos, que buscan por un lado protegerse ante los riesgos globales tanto económicos, ambientales y de seguridad, pero en lo económico y a fin de afianzar el bloque promover una liberación de mercado al interior del bloque con los Tratados de Libre Comercio (TLC).

Para comprender y aclarar un poco más esta perspectiva, es necesario diferenciar y distinguir los dos tipos de integración que se desarrollan en la actualidad, para ello se retoma la propuesta de Armando di Filippo y Rolando Franco, que puntualizan las dos corrientes que existen sobre la integración y que se clasifican en integración tipo A y tipo B¹².

- La integración tipo A, tiene como referencia: “compromisos económicos, preferencias en los mercados de bienes, servicios y factores, expresadas como una liberalización más rápida y profunda que la que opera globalmente” (Novelo, 2006: 135). Por lo que podemos ubicar en este nivel, la mayor parte de los acuerdo de libre comercio: TLC, pero también, a pesar de su institucionalidad, las comunidades económicas. En ellos la característica es netamente económica y no involucran problemáticas sociales, culturales y de derechos.
- La integración de tipo B, profundiza aún más la integración regional, por cuanto incluye aspectos que no contempla la integración de tipo A, por lo que se caracteriza por establecer: “Compromisos Económicos: coordinación, armonización y unificación de políticas con efectos jurídicos vinculantes. Búsqueda de armonización de políticas macroeconómicas y sectoriales. Políticos: requisito de la democracia. Defensa de las libertades y los derechos ciudadanos. Énfasis en los derechos individuales”. (Novelo, 2006: 135). Es claro que este es el proceso de integración que fructifica a nivel del desarrollo económico, social y político, por cuanto incluye la mayor parte de los aspectos que dan estabilidad a la integración, pero además, por ello, es el que más dificultades

¹² La referencia se encuentra en el texto de estos autores denominado Principios de economía política y tributación, México-Buenos Aires: FCE. Di Filippo, Armando y Franco, Rolando (2000), pero también es procedente citar el análisis que ello hace Novelo Urdanivia, Federico, en *Un recorrido por las teorías de la integración regional*, México: Red Análisis Económico, 2006. p 135.

presenta para llegar a su construcción, por cuanto implica parámetros comunes para los Estados que forman la comunidad, lo cual significa ceder soberanía.

Analizando el panorama de la integración actual con un sentido crítico, se puede pensar que la integración se desvincula de la creación de comunidades multilaterales y en su lugar se “propone un regionalismo horizontal de ensanche continuo y convergencia con la Organización Mundial del Comercio (OMC)”. (Reza, 2006: 298). En consecuencia este tipo de integración, que corresponde con el tipo A, no genera propiamente una comunidad de integración, no solo por cuanto carece de todo el arquetipo institucional que tienen las comunidades tipo B, sino que también busca solamente puntualizar la actividad comercial en términos pragmáticos e institucionales, lo cual corresponde a una visión neorrealista y quizá neoliberal de las relaciones internacionales., en la que los intereses económicos y la competitividad en un medio anárquico y riesgoso marcarían la pauta de los procesos. Por esta razón, se pierde el sentido comunitario que conduce un proceso normal de integración para implementar un “enfoque ‘incluyente’ que sacrifica, en la teoría y en la práctica, la profundidad de los compromisos en favor de una mayor cobertura geográfica”. (Reza, 2006: 299). Finalmente, se puede decir, que en la integración A se omiten y no se tienen en cuenta las disparidades económicas, luego como se ha dicho anteriormente, generan muchas asimetrías, que un proceso de integración normalmente debe resolver.

La globalización con sus fraccionamientos, asimetrías y el poder de la ET, lleva a que los intereses de los Estados emergentes basados en su problemática por el desarrollo, desventajas competitivas, asimetrías económicas, pobreza y la debilidad en los procesos de industrialización, se plieguen a la influencia de las potencias y sus ET. Esto en razón a que buscan en medio de lo peor la mejor solución, es decir, sacar partido en medio de las desventajas y comparativamente ser más competitivos, lo cual es someterse a los intereses de las potencias poderosas y entrar con ellas a proceso de integración de tipo A, que en el medio latinoamericano se ha denominado como “*regionalismo abierto*”.

En síntesis, las regiones transitan en la actualidad, como ya se ha observado, en el dilema de qué tipo de integración desarrollar: si una que lleve a fortalecer los ideales del multilateralismo, que fortalece a las OIG, el derecho internacional y los intereses comunitarios mundiales, que significaría integración de tipo B. O si por el contrario, presionados por la globalización, entrar en los bloques de los poderosos para asegurar cierta supervivencia en el orden global, pero

sacrificando los intereses nacionales y mundiales. Hay que reconocer que en este dilema se ha ido imponiendo el pragmatismo neorrealistas, que ha consolidado proceso de integración de tipo A, y que coincide con la dinámica que impone la globalización y que se ha venido denominando con el eufemismo del “regionalismo abierto”.

De aquí que la tendencia sea la celebración de TLC o la consolidación de ambitos de libre comercio, que obedecen más a los intereses de los Estados poderosos, cuyo interés se funda en la exportación de bienes con alta tecnología e importar materias primas, lo cual se realiza a través de la actividad de las ET. Pero esta tendencia global no posibilita una elección apropiada sobre el tipo de integración, pues los países que poseen debilidades asimétricas tienen la desventaja a la hora de elegir el tipo de integración, pues están presionados por sus problemas de desarrollo y por ello su dilema se convierte en una paradoja, en el sentido de que buscar soluciones con la integración solo consiguen es intensificar el rezago, por lo que como en toda paradoja. producen por su misma contradicción interna, un círculo vicioso o repetitivo que se da al interior de la misma dinámica de integración, hasta tal punto que solucionando un aspecto se cae en su extremo y viceversa.

La actual crisis mundial que produce la globalización y como se indicó anteriormente, se funda en problemáticas del tipo medio ambientales, seguridad alimentaria y sanitaria, así como la criminalidad, solo pueden ser solucionados en la medida en que se propongan como temas de propósito común o de solución mancomunada de todos los países, como afirma el foro mundial de Porto Alegre. Pero para ello se necesita construir una comunidad multilateral fundada en los organismos internacionales, lo cual se genera solo a partir de procesos de integración fuertes, profundos y fundados en el derecho internacional.

El Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), intuye esta necesidad al plantear la integración regional como una salida a la crisis. Este organismo multilateral observa las ventajas de la integración frente a la actual situación y que resume en los siguientes aspectos: “Las ventajas de la integración son conocidas: aprovechamiento de economías de escala; mejores expectativas de inversión y de progreso técnico; una mayor articulación productiva entre los países socios; así como el aumento de la producción y la productividad de los diversos sectores económicos por la expansión del comercio intrarregional. Estos beneficios a las empresas se extienden a todo el sistema económico, al emprenderse proyectos conjuntos de infraestructura. Además, es posible obtener progresos en campos como educación, salud, vivienda, transporte,

comunicaciones, y mercados de capitales. Finalmente, la integración posibilita a los países mayor capacidad de negociación internacional” (SELA 2009)

Se interpreta esta idea, claro está, como una propuesta del SELA para consolidar procesos de integración de tipo B, al cual se ha hecho referencia anteriormente, por lo que en parte se descarta la política del “regionalismo abierto”. Frente a la realización de tal proyecto, surge inmediatamente los problemas que tiene la región latinoamericana para materializar tal idea, que el SELA los observa en contenidos económicos y sociales tales como: la falta de coordinación de políticas macroeconómicas, falta de competitividad, articulación productiva y de políticas económicas externas; así como también problemas de pobreza y exclusión.

En síntesis, la integración multilateral se ha convertido en un ideal, que desde Bolívar, muestra la imposibilidad de su propia realización, lo cual lleva a profundizar el carácter paradójico y dilemático de su proceso, pero en verdad este aspecto parece ser el rasgo del “realismo mágico” que culturalmente distingue a las regiones en desventaja y que produce la globalización.

6. BIBLIOGRAFÍA

ARELLANO Félix (2004), *comunidad andina: de la zona de libre comercio a la unión aduanera. Los nuevos temas*, Rev. Aldea Mundo, Universidad de los Andes, San Cristóbal Venezuela, Noviembre Abril, Vol. 8 No. 016

BECK Ulrich (1998), *La invención de lo político*. Edita. Fondo de Cultura Económico. México.

BECK, Ulrich (2004), *¿Qué es la globalización?: falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Ediciones Paidós Ibérica.

BECK, Ulrich (2004), *Poder y contrapoder en la era global: la nueva economía política mundial*. Ediciones Paidós Ibérica.

BHAGWATI, J. N. (1993): *Regionalism and Multilateralism: An Overview*, en J. de Melo y A. Panagariya (eds.), *New Dimensions in Regional Integration*, New York, Cambridge University Press.

BORON Atilio (2002) *Mundo global. ¿Guerra global? Dilemas de la globalización*. Edita Ediciones Continente. Buenos Aires (Argentina)

BRADLEY Ruth (2010) titulado *El Efecto Spaghetti Bowl del Libre Comercio* en la Revista de Business de Chile

DONOSO Claudia (2008), *América Latina, entre el modelo europeo y los acuerdos de libre comercio: “que clase de integración queremos?”* En Integración latinoamericana: visiones regionales y subregionales, Coordinadores Francisco ROJAS ARAVENA, Luis Guillermo Solis Rivera Coordinadores, Edita FLACSO.

ELLACURÍA Ignacio (1973), “*Socialismo latinoamericano*”, lección XII del curso “Filosofía política” Archivo Ignacio Ellacuría, UCA, San Salvador .

ELLACURÍA Ignacio (2002). *Solidaridad y Cristianismo, La globalización y sus excluidos*, Editorial Verbo Divino, Navarra.

FEDERICO Lavopa, (2011) *Pensamiento innovador sobre las relaciones económicas internacionales y la integración regional, en instrumentos jurídicos de las relaciones económicas internacionales y la integración regional*. Edita UNCTAD, edición 6°. Barcelona, CEDECS

FORO internacional sobre la globalización. (2003) edición realizada por Gedisa, Barcelona (España)

GIDDENS Anthony (1985), *El capitalismo y la moderna teoría social*. Edita Labor. Barcelona, 1985.

GIDDENS Anthony (1995) *Consecuencias de la modernidad*, Edita Alianza, Madrid.

GILPIN, R.(1975), *Power and the Multinational Corporation*, Nueva York: Basic Books.

GIMÉNEZ Gilberto (2004), “*Cultura, identidad y metropolitano global*”, en M. E. Sánchez Díaz de Rivera (coordinadora), *Las universidades de América Latina en la construcción de una globalización alternativa*, Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, México.

GUNDER Frank André (1998) *Globalización, no occidentalización en : los retos de la globalización . Ensayos en homenaje a Theotónio Dos Santos . UNESCO . www.clacso.edu.ar*

JESSEN, A., and E. Rodriguez. (1999). *The Caribbean Community: Facing the Challenges of Regional and Global Integration*, ITD-INTAL Working Paper, Inter-American Development Bank, Washington, D.C.

KAPLAN Marcos (2002). *Estado y Globalización*. Edita Universidad Autónoma de México, México D.F.

KRASNER, Stephen (2001), *soberanía, hipocresía organizada*, edita Paidós, Madrid.

LOPEZ Jorge (2012). *Globalización e integración económica en América Latina: nuevos desafíos*. Edita Universidad Rey Juan Carlos. Madrid (España)

NOVELO Urdanivia (2006), Federico. *Un recorrido por las teorías de la integración regional*. México: Red Análisis Económico, 2006. p 136.

PEÑA Félix (2009) , *La integración del espacio sudamericano ¿La Unasur y el Mercosur pueden complementarse?* revista Nueva Sociedad N° 219, enero-febrero de 2009, ISSN: 0251-3552, <www.nuso.org>.

PIZARRO Roberto (2008) *El difícil camino de la integración regional*, revista NUEVA SOCIEDAD No 214, marzo-abril de 2008, ISSN: 0251-3552, <www.nuso.org>.

QUENAN Carlos (2006), *¿Qué pasa con la integración andina*, Rev. Geoenseñanza, Vol. 6 , No. 01, 2001, Universidad de los Andes San Cristóbal Venezuela.

REZA, Germán (2006) en . *El regionalismo abierto en el hemisferio occidental*. México: Red Análisis Económico, 2006

SECRETARÍA PERMANENTE DEL SELA (2003), *La integración latinoamericana y caribeña ante los nuevos desafíos de la actual situación internacional (SP/CL/XXVIII.O/Di N° 1 - 02) XXVIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano Caracas, Venezuela 7-9 de abril de 2003*, http://www.sela.org/public_html/aa2k2/esp/consejo/spclxxviiiidi1/spclxxviiiidi1-5.htm

TAYLOR Peter (2002), *Geografía política*, Trama Editorial, Madrid.

TORRENT Ramón, (2008), *papel en los procesos de integración y concertación de actores externos la Unión Europea, Estados Unidos y Asia –actores internos- parlamentos, sociedad civil y grupos empresariales*, Comp. Altmann Josette y Rojas Aravena Francisco Siglo XXI Fundación Carolina, Madrid.

TORRENT, Ramón. (2005): *Las relaciones EU-AL en los últimos 10 años: El resultado de la inexistencia de una política*, en F. Peña y R. Torrent, *Hacia una nueva etapa en las relaciones Unión Europea – América Latina*, Barcelona, Universidad de Barcelona/OBREAL.

TORRENT, Ramón. (2011) *Instrumentos jurídicos de las relaciones económicas internacionales*, edita UNCTAD, edición 6°.

TORRENTE Ramón (2008) *papel en los procesos de integración y concertación de actores externos la Unión Europea, Estados Unidos y Asia –actores internos- parlamentos, sociedad civil y grupos empresariales*, comp. Altmann Josette y Rojas Aravena Francisco Siglo XXI Fundación Carolina.

TORTOSA José María (2002), “*Viejas y nuevas fronteras: Los mecanismos de la exclusión*”, en Foro Ignacio Ellacuría. Solidaridad y Cristianismo, La globalización y sus excluidos, Editorial Verbo Divino, Navarra.

VAN OUDENAREN, J. (2003): *What is multilateral?*, Policy Review, 117, VAN

OUDENAREN, J. (2004): *Unipolar Versus Unilateral*, Policy Review, 124